

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación y el Acta Complementaria de dicho Convenio, registrados bajo el N° 4974 y 4975 respectivamente, sobre mejoramiento de políticas sociales, celebrados el día 13 de diciembre de 2000 entre la Secretaría de Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Tercera Edad y Acción Social del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; ratificados por Decreto provincial N° 481/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 041

/01.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Provincia de Tierra del Fuego

[Signature]
CARLOS ESCOBALLO
Presidente Poder Legislativo